



CONVOCATORIA DE 3 PLAZAS DE OFICIAL DE OFICIO ALBAÑIL, O.E.P. 2021

ANUNCIO Nº 11

El Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión de **3 plazas de Oficial de Oficio Albañil**, incluidas en la OEP de 2021, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, perteneciente al Subgrupo C2 de Clasificación Profesional, de las cuales 1 se proveerá por el turno libre y 2 por el turno de promoción interna, por medio del presente Anuncio hace públicos los siguientes acuerdos en relación al **TURNO LIBRE**:

1º.- Declarar **APTOS** los aspirantes que se relacionan a continuación que han superado el tercer ejercicio de la fase de oposición del procedimiento selectivo (consistente en resolver un supuesto práctico de conformidad con la base 3.1.c) de las Bases específicas), celebrado el pasado lunes 22 de junio de 2026, en el I.E.S La Rosaleta, otorgándoles las siguientes calificaciones:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIONES
1	MORENO ARIZA ANTONIO	9,6
2	RETAMERO MORALES JUAN MANUEL	5,6
3	RODRIGUEZ LOZANO FRANCISCO	7,2
4	ARRABAL TRUJILLO ANTONIO	5,6
5	DIAZ DIAZ JOSE FELIX	8
6	DIAZ MOLES EZEQUIEL	6

2º.- Declarar **NO APTOS** y por tanto excluidos del presente proceso selectivo a los Sres. aspirantes que seguidamente se relacionan, por no haber obtenido la calificación mínima de 5 puntos en este tercer ejercicio:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ARJONA PRADOS JORGE
2	BERMUDEZ MOLINA CRISTOBAL JESUS

3º.- Declarar **ELIMINADOS** de la presente convocatoria a los aspirantes que seguidamente se relacionan, por no haber concurrido al llamamiento único efectuado en este ejercicio, habiendo sido legalmente convocado para ello:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	RAMOS GONZALEZ MANUEL
2	GUILLEN SANTOS JESUS

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga

+34 951 926 194
personalayto@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	nV9juUR0JpS8AbYhSj58+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa María Cantarero López	Firmado	01/07/2026 14:21:10
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nV9juUR0JpS8AbYhSj58%2BQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





4º.- Establecer para los Sres. aspirantes declarados aptos en el tercer ejercicio, la puntuación total obtenida en la presente convocatoria, siendo ésta el resultado de la suma de la puntuación global obtenida por los aspirantes tras la realización de los tres ejercicios:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICAC. 1º EJERCICIO	CALIFICAC. 2º EJERCICIO	CALIFICAC. 3º EJERCICIO	PUNTUAC. TOTAL
1	MORENO ARIZA ANTONIO	7,627	5,268	9,6	22,495
2	RETAMERO MORALES JUAN MANUEL	8,559	6,607	5,6	20,766
3	RODRIGUEZ LOZANO FRANCISCO	9,152	9,107	7,2	25,459
4	ARRABAL TRUJILLO ANTONIO	7,246	6,339	5,6	19,185
5	DIAZ DIAZ JOSE FELIX	6,864	6,339	8	21,203
6	DIAZ MOLES EZEQUIEL	6,907	6,875	6	19,782

5º.- Declarar **aprobado** en la presente convocatoria a **D. Francisco Rodríguez Lozano**, por haber superado el proceso selectivo y haber obtenido la calificación total más alta: 25,459 puntos.

6º.- Proponer al Concejal Delegado de Recursos Humanos y Calidad, de conformidad con la Base 44 de las generales de la convocatoria el nombramiento del aspirante citado anteriormente, como funcionario de carrera, con la categoría de Oficial de Oficio Albañil, incluidas en la OEP de 2021, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, perteneciente al Subgrupo C2 de Clasificación Profesional, en régimen funcional, por el turno libre.

En relación con los Acuerdos que se hacen públicos en el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en la Base 51 de las generales que rigen la convocatoria de referencia, los interesados disponen de un plazo de 3 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente Anuncio en el Tablón de Edictos de la Corporación, para presentar reclamaciones ante el Tribunal calificador, que resolverá, en su caso, considerándose definitivo el acuerdo que se adopte.

7º.- Advertir a la persona aspirante propuesta que, conforme a lo estipulado en la Base 46 de las generales de la convocatoria, deberá presentar tanto la documentación relacionada en la base de referencia como en la página web de este Excmo. Ayuntamiento, dirigida al Área de Recursos Humanos y Calidad, en el plazo de 20 días hábiles computados a partir del día siguiente a la publicación de este Anuncio en el Tablón de Edictos de la Corporación.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo.: Rosa María Cantarero López

Código Seguro De Verificación	nV9juUR0JpS8AbYhSj58+Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rosa María Cantarero López	Firmado	01/07/2026 14:21:10	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nV9juUR0JpS8AbYhSj58%2BQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			